



**FECHA:** miércoles, 13 de julio de 2022

**RFC:** SAMA771031FQ6

**Adscripción:** SAN ROMÁN  
Apellido Paterno  
SUBDELEGACION REC. NATURALES  
% de empleados  
50%

**Nivel y Puesto:** ARTURO  
Nombre (s)  
P12 INSPECTOR

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:  
MUNICIPIO DE: TEHUACÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA

**Durante los días:** 05 DE JULIO 2022  
**Con el objeto de:**

TRASLADARSE A LAS ÁREAS A LAS ÁREAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, A FIN DE REALIZAR LA LIBERACIÓN DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE DE NOMBRE COMÚN CARDENAL ROJO, CENZONTLA, PRIMAVERA, CUICACOCHÉ Y CALANDRIAS, MISMOS QUE FUERON ASEGURADOS DURANTE EL OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE IMPLEMENTADO EN LA DENOMINADA "FERIA DEL PÁJARO", REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

**RÉSUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C.27.3/1130/2022	05/07/2022.- MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA	05-jul	05-jul	0.5	337.50	\$ 125.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 125.00</b>

**TRANSPORTE:**

<b>AVION</b>	<b>AUTOBUS</b>	<b>AUTO OFICIAL</b>	<b>X</b>
IMPORTE: 0.00	IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE CASETAS:	

**SUMA VIÁTICOS + PASAJES** \$ 125.00

**IMPORTE EN LETRA:** CIENTO VEINTICINCO PESOS /100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

ELABORA  
**ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA**  
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.  
**BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ**  
ENLACE ADMINISTRATIVO

**LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN RECURSOS NATURALES

AUTORIZA  
**LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFFA/1/AC.26.1/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firmo la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

REC=114067/16918

20-160259  
-34035-  
117284

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** ARTURO SAN ROMAN MEJIA **II.3.-ORIGEN** México Puebla  
**II.2.-CARGO** ENLACE **II.4.-RFC** SAMA771031FQ6

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Tehuacán Puebla	05/07/2022 05/07/2022	0 1	MXN 337.50	168.75 100% 168.75
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 168.75

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

LIBERACION DE EJEMPLARES

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	ARTURO SAN ROMAN MEJIA ENLACE



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Número de Oficio PFFPA/27.3/ 2C.27.3/

1130 /2022

Puebla, Pue., a 04 JUL 2022

**CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, XY XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece; **se les comisiona para el día 05 de julio del año en curso**, con el objetivo de trasladarse a las áreas de la Reserva de la Biosfera de Tehuacán – Cuicatlán, a fin de realizar la liberación de ejemplares de vida silvestre de nombre común Cardenal rojo, Cenzontle, Primavera, Cuicacoche y Calandrias, mismos que fueron asegurados durante el operativo en materia de vida silvestre implementado en la denominada "Feria del Pájaro", mismo que se realizó en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, estado de Puebla.

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente:

MARCA	SUB MARCA	MODELO	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300	2019	NTC 65 94	PICK UP	4

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

*A. Noé Hernández Mugártegui*

**ALICIA NOÉMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFFPA/4C.26.1/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.



C.c.p.-Oficialía de partes  
Ref.  
L'ANHM/B'ASRM

5 Poniente 1303, 7° piso Edificio Papillón, Col. Centro, Puebla  
Código Postal 72000, Puebla. Tel. (222) 2462804 [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)





**INFORME DE COMISIÓN**

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN PRESENTE.**

**No. OFICIO DE COMISIÓN:** PFPA/27.3/2C.27.3/1130/22 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2022.  
**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
**NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:** ARTURO SAN ROMAN MEJIA y FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
**PERIODO DE LA COMISIÓN:** 05 DE JULIO DE 2022

OBJETIVO:

- **TRASLADARSE A LAS ÁREAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE TEHUACÁN - CUICATLÁN, A FIN DE REALIZAR LA LIBERACIÓN DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE DE NOMBRE COMÚN CARDENAL ROJO, CENZONTLE, PRIMAVERA, CUICACOCHE Y CALANDRIAS, MISMOS QUE FUERON ASEGURADOS DURANTE EL OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE IMPLEMENTADO EN LA DENOMINADA "FERIA DEL PÁJARO", MISMO QUE SE REALIZÓ EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE PUEBLA.**

El día **05 de julio de 2022** alrededor de las 10:30 horas los suscritos nos trasladamos de la Ciudad de Puebla al Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, específicamente en las áreas de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, municipio de Tehuacán, estado de Puebla, arribando a dicho sitio alrededor de las 12:40 hrs, a fin de llevar a cabo la "liberación" o "reintegración" de los ejemplares de vida silvestre que fueron asegurados precautoriamente mediante el acta de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.3/00063/2022, PFPA/27.3/2C.27.3/00064/2022 y PFPA/27.3/2C.27.3/00066/2022 de fecha 03 de julio de 2022, derivado del Operativo en materia de vida silvestre en la feria denominada "Feria del Pájaro", mismo que se llevó a cabo en la localidad de Tecaltzingo, municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Pue., específicamente en la coordenada: 18° 42' 58.8" Latitud Norte y 097° 40' 25.8" Longitud Oeste; y una vez, evaluado su estado físico y de salud, y considerando que el (los) ejemplar(es) son apto(s) para su reintegración al medio natural, y que el sitio elegido cuenta con las condiciones climáticas y orográficas para su supervivencia, ya que dichos ejemplares se desarrollan y distribuyen de manera natural en ese ecosistema.

Por lo que, en ese momento se realizó la liberación de los ejemplares de nombre común Cardenales rojos, Primavera, Cenzontles, Cuicacoches y Calandrias. Por lo que una vez terminada las actividades y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por concluida la presente diligencia, siendo las 13:00 del día mismo día de inicio, y después de finalizar la diligencia, se procedió a realizar la ingesta de alimentos y así trasladarnos del municipio de Tehuacán a la ciudad de Puebla, arribando aproximadamente a las 15:10 hrs.

**ATENTAMENTE**  
**El personal actuante**

Arturo San Román Mejía

Floriberto Milán Cantero

**Vo. Bo.**  
**Subdelegado de Recursos Naturales**

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario

